



10 de julio del 2017

Circular ORH-9-2017

**INCREMENTO EN EL APORTE OBRERO DEL
REGIMEN DE PENSIONES DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

La Oficina de Recursos Humanos comunica que a partir del 01 de julio 2017 se incrementa en 0,5% la deducción obrera del Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte, aumento que se reflejará en la planilla de fin de mes de julio 2017.

Esta modificación se fundamenta en la reforma del artículo 33 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, y el Transitorio XI del mismo reglamento, mediante artículo 18, acuerdo segundo de la sesión No.8908, celebrada el 1 de junio 2017 y publicada en la Gaceta Oficial No. 118 del 22 de junio 2017.

Atentamente

Jessica Mac Donald

M.Sc. Jessica MacDonald Quiceno
Directora



c: Dr. Carlos Araya Leandro, Vicerrector de Administración
Archivo

LSG/cerg'

